

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 238-2014

Guatemala, 16 de septiembre de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) y Secretaría de la Paz (Sepaz), solicitan autorización a tres modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, destinadas a contar con asignaciones para la adquisición de equipo educacional y de cómputo, así como cubrir el pago de complementos al personal temporal y honorarios bajo el renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número **516** de fecha **11 SET. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

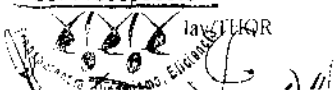
Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) y Secretaría de la Paz (Sepaz), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



Hoja Número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q777,232 a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.


COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALDR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>777,232</u>	<u>777,232</u>
594	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Sepaz)	11	11	245,962	245,962
650	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Sepaz)	11	11	14,400	14,400
651	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Seprem)	11	11	516,870	516,870

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>777,232</u>	<u>777,232</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>777,232</u>	<u>777,232</u>
Gastos de Funcionamiento	777,232	260,362
Componente de Inversión		<u>516,870</u>
Inversión Física		516,870

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q777,232)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

